

Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, 262 p. (La Real Universidad de México. Estudios y textos, XIV).

El proceso de secularización de la enseñanza en México de la colonia a la república ha sido poco examinado y menos aún desde una perspectiva regional. En este sentido, el libro aquí reseñado viene a llenar un hueco importante dentro de la historiografía abocada al estudio de la educación mexicana.

Para estudiar la transición de una antigua a una nueva enseñanza, Rosalina Ríos realiza un análisis institucional de dos establecimientos educativos, el Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas, en el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad de la centuria decimonónica. El proceso de secularización durante este lapso fue impulsado por las reformas borbónicas aplicadas en la Nueva España y por la conformación del estado mexicano.

Durante los primeros años del reformismo borbónico, explica la autora, la corona no contaba con un plan claro y uniforme para reformar la educación, pero las iniciativas de la sociedad, combinadas con las aspiraciones reales permitieron definir una política educativa, especialmente para los colegios que habían pertenecido a los jesuitas. La política seguida, señala Ríos, llevó a la reapertura de varios colegios, los cuales conservaron muy poco de la estructura de los antiguos establecimientos de la orden ya que fueron secularizados.

Más tarde, los cambios fueron guiados por el pensamiento francés el cual propugnaba por la formación de un sistema general de instrucción pública controlado por la autoridad civil. Esta idea fue retomada por los gobiernos republicanos, sin embargo los proble-

mas a los que tuvo que enfrentarse la nueva nación dificultaron su puesta en práctica. En contraste, los poderes regionales, cada vez más fortalecidos, fueron los que permitieron a los estados generar sus propias propuestas para transformar la educación.

Las políticas secularizadoras implementadas en las diferentes etapas son estudiadas por Ríos Zúñiga en varios planos: gobierno, financiamiento, personajes y saberes. Los cuatro aspectos considerados básicos para el funcionamiento de cualquier institución de enseñanza son tratados a lo largo de cuatro capítulos.

En el primer capítulo, “Las instituciones: del estado borbónico al régimen republicano”, la autora sigue el desarrollo institucional del colegio seminario de San Luis Gonzaga desde sus inicios y hasta la fundación del Instituto Literario con la intención de demostrar la línea de continuidad existente entre la política borbónica y la de los primeros regímenes republicanos. En ambos periodos, concluye Ríos, la secularización de la enseñanza estuvo orientada por un proyecto político unitario y centralizador que permitió a la corona y después al estado controlar las instituciones educativas. En este capítulo también se estudia la nueva orientación dada a las antiguas corporaciones colegiales. En el caso de San Luis Gonzaga, las políticas borbónicas dieron un nuevo carácter al establecimiento convirtiéndolo en un colegio seminario, es decir, en una residencia con escuela y enseñanza, integrada ya no sólo por la comunidad de becarios, sino también por estudiantes de paga y catedráticos a sueldo. Este modelo institucional fue el que perduró, a pesar de que los republicanos intentaron modificarlo. Las principales innovaciones se darían en otros ámbitos analizados en los siguientes capítulos.

En el segundo capítulo, “De la dotación privada al financiamiento público”, se aborda el problema de los cambios habidos en las fuentes de financiamiento que hacían posible el funcionamiento de las instituciones analizadas. En este ámbito la autora comprueba la discontinuidad existente entre las políticas monárquicas y las republicanas. Los fondos para el financiamiento de las corporaciones colegiales provenían de dotaciones privadas y eran administrados por las autoridades del colegio. Los caudales se ponían a producir y con el producto únicamente se mantenía a los jóvenes incorporados como becarios del establecimiento. Con la expulsión de los jesuitas la forma de financiamiento se trastocó ya que los bienes fueron vendidos, es decir, que se transformaron en capital lí-

quido. En el caso del colegio zacatecano esta acción, aunada a una mala administración, a los constantes préstamos forzosos que solicitó la corona y a la nueva organización dada al establecimiento, la cual implicó cubrir gastos antes no contemplados como el pago de salarios o la manutención del inmueble, propiciaron que, de forma paulatina, los capitales se redujeran y terminaran perdiéndose. Así pues, en los albores del régimen independiente, las condiciones para sostener el financiamiento de San Luis Gonzaga eran sumamente desfavorables.

Posteriormente, la autora examina el proceso seguido para la creación de un fondo de instrucción pública que hiciera viable el financiamiento de las instituciones de enseñanza con fondos nacionales o estatales. En Zacatecas, la creación del fondo público estuvo orientada por intereses tanto nacionales como regionales, los cuales dificultaron su consolidación. Este factor es visto por Ríos Zúñiga como la causa principal del cierre del Instituto Literario.

En el tercer capítulo, “Los hombres”, se incorpora al análisis el aspecto social, a partir de los personajes que actuaron en los diferentes espacios de acción de las instituciones analizadas. El proceso de secularización de la enseñanza es observado en este capítulo a través de dos aspectos: la desaparición del carácter corporativo de los establecimientos y el nuevo perfil dado a los estudiantes, catedráticos y autoridades.

El carácter corporativo de San Luis Gonzaga, explica la autora, estaba basado en los becarios, no como individuos, sino en el cuerpo colegiado que ellos constituían desde el punto de vista jurídico; de ahí que tras la expulsión de los jesuitas se les concediera tener secretario, es decir, un individuo de la propia comunidad que fuera el colegial más antiguo, autorizado para dar fe pública de los actos comunitarios y sin el cual no habría corporación. Con el cambio de régimen de gobierno, esta práctica fue desapareciendo de manera paulatina y atendió a la nueva concepción de la sociedad republicana que aceptaba personas, no comunidades. De esta manera, señala la autora, los becarios se convirtieron en simples alumnos, sin identidad corporativa. Asimismo, el puesto de secretario, de tanta importancia en la época pasada, fue cubierto con un estudiante.

El nuevo perfil de los catedráticos y de las autoridades —rector y director— es rastreado por Rosalina Ríos desde el momento en

que los clérigos regulares fueron sustituidos por seculares y, posteriormente, los seculares por civiles. El perfil requerido a los profesores y directores permitió comprobar la paulatina consolidación de la figura del laico a mediados del siglo XIX en las instituciones de instrucción pública.

En el último capítulo, “Los saberes y la inculcación de hábitos”, se sigue de cerca el proceso de organización e innovación de los saberes en función de un sistema homogéneo, jerárquico y gradual. También, se examinan los pasos dados por la autoridad civil para controlar los exámenes, los grados y los títulos, así como para reorientar la formación profesional que pasó a privilegiar, en el siglo XIX, la abogacía en detrimento de la práctica teológica. En el caso de Zacatecas además de esta disciplina se favoreció el estudio de la medicina, el aprendizaje técnico del dibujo y la enseñanza de las ciencias experimentales.

En lo tocante a la inculcación de hábitos se fija la atención en las prácticas religiosas, morales, civiles, disciplinarias y de apariencia introducidas en los dos establecimientos zacatecanos. Dichas prácticas, explica Ríos Zúñiga, tuvieron como propósito transmitir diferentes valores tendientes a guardar fidelidad y respeto a Dios y al rey, en una época, y a Dios y la república en otra. Los saberes transmitidos y los hábitos inculcados, concluye la autora, estuvieron encaminados a la formación de sujetos útiles y disciplinados para la sociedad y el Estado.

La obra de Rosalina Ríos resulta significativa en varios sentidos. En primer lugar porque representa una valiosa aportación para la historiografía orientada a entender el complejo momento de transición de la educación en México en uno de los periodos más ricos de su historia: el paso de la colonia a la república. En segundo, porque podemos aproximarnos no sólo a la historia institucional de dos establecimientos de enseñanza sino también a los procesos políticos, sociales, económicos, educativos, ideológicos e históricos que influyeron en su desarrollo y en el papel que ambas instituciones desempeñaron en la sociedad que les dio vida. Finalmente, porque a través de un estudio como el presentado podemos analizar las particularidades de cada región, las cuales redefinieron y dieron características propias a un mismo proceso.

Mónica HIDALGO PEGO

Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM